

Se han aprobado modificaciones en las bonificaciones de actividades municipales

Escrito por Administrator

Sábado, 28 de Julio de 2012 11:58 - Actualizado Lunes, 30 de Julio de 2012 12:04

Noticia publicada en el Diario digital Bidasoaldia.com, el sábado día 28 de Julio de 2012.

Se han aprobado modificaciones en las bonificaciones de actividades municipales

Se aplicarán teniendo en cuenta el nivel de renta de las familias

En mayo, el delegado de Hacienda, Miguel ángel Páez anunció que tenía previsto presentar a la Junta de Portavoces modificaciones en las bonificaciones que permiten el acceso a los diferentes servicios municipales. En ese momento el delegado argumentó que “es necesario establecer un orden de prioridades, ya que y no todas las actividades son básicas, debemos intentar establecer un orden de preferencias”.

El primer paso que se decidió dar desde el área de Hacienda fue “conocer realmente cual es el coste real de los servicios que se prestan” (guardería, polideportivos, conservatorio...), explicaba el concejal, y en segundo lugar intentar llegar “a un máximo de acuerdo para presentar una propuesta de mejora y modificación de las actuales bonificaciones fiscales que tenemos planteadas”.

La presentación de estas modificaciones se produjo en el pleno celebrado el miércoles en el que se aprobaron gracias al apoyo de por todos los grupos salvo Bildu y EB-B que votARON en contra. De esta manera se ha aprobado una modificación en las bonificaciones teniendo en cuenta las rentas de las familias y no las bonificaciones por edades como se venía haciendo hasta ahora.

Como criterio general para aplicar las bonificaciones a un servicio municipal se estimó que la aportación máxima del Ayuntamiento al coste total del servicio debía de ser del 50%, y la aportación mínima que cubran los usuarios debería ser del 20%. En esta situación se encuentran el Conservatorio y la Escuela de Música, cuyas bonificaciones fueron objeto del pleno así como los polideportivos, pero estos se aprobaran en septiembre u octubre.

Para ser beneficiario de las tasas de la Escuela de Música Municipal y del Conservatorio se deberán los requisitos básico y contar con los siguientes niveles de renta según el número de integrantes en la familia.

Miembros de la Unidad Familiar / Renta anual máxima de la Unidad Familiar

1 miembro: 8.400,00 euros

Se han aprobado modificaciones en las bonificaciones de actividades municipales

Escrito por Administrator

Sábado, 28 de Julio de 2012 11:58 - Actualizado Lunes, 30 de Julio de 2012 12:04

2 miembro: 10.500,00 euros

3 miembro: 11.480,00 euros

4 miembro: 12.000,00 euros

Familia numerosa: 12.600,00 euros

Subida de tasas

Asimismo se aprobaron las modificaciones de tasas para los servicios de Escuela infantil, la academia Municipal de Dibujo y Pintura, el Taller de Cerámica, Euskaltegi Municipal, Servicios y alquileres del Polideportivo Municipal Artaleku, Conservatorio Municipal y Escuela de Música.

Precisamente contra esto se quejaron tanto el portavoz de EB-B, Manuel Millán, como el de Bildu, Oinatz Mitxelena. Millán aseguró que muchas tasas se habían encarecido hasta en un 35% y Mitxelena justificó su voto en contra argumentando que “todas las tasas se habían metido en un mismo saco” y que además no estaban de acuerdo en votar en un mismo punto “las modificaciones de las bonificaciones y la subida de tasas”.